

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1123-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 11 de octubre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/181/2024
IMPORTE TOTAL:	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) netos.
EMPRESA:	Dra. Elena Azaola Garrido

PARTIDA ADJUDICADA:

Entregable	Fechas	Importe Base	Retención ISR (indicar % aplicable)	Importe Neto
Redacción de un artículo “Las penas adicionales y las penas compartidas. Las condiciones de internamiento de las mujeres privadas de libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla”.	A partir de la notificación de la adjudicación al 30 de octubre de 2024.	\$16,953.21	\$1,953.21	\$15,000.00

Plazo de ejecución: A partir de la notificación de la adjudicación al 30 de octubre de 2024.

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato *Word* (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico imontoyar@mail.scjn.gob.mx a Isabel Montoya Ramos, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

La extensión de su artículo deberá ser de un máximo de 9,000 palabras (incluida la sección de bibliografía y toda cita), sin que sea posible excederse de dicho límite.

La autora será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la autora deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Forma de Pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CEC y validado por la administradora del contrato. El pago total será mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a las propuestas técnicas recibidas el 4 y 7 de octubre de 2024, respectivamente.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	C Nely Pérez Ramírez	Profesional Operativa	

Respuesta al turno: 6106-2024

C.c.p. Mtra. Alejandra Martínez Verástegui.- Directora General del Centro de Estudios Constitucionales.- Para su conocimiento.- Copia electrónica.
Mtra. Isabel Montoya Ramos.- Investigadora Jurisprudencial del CECSCJN.- Mismo fin.